



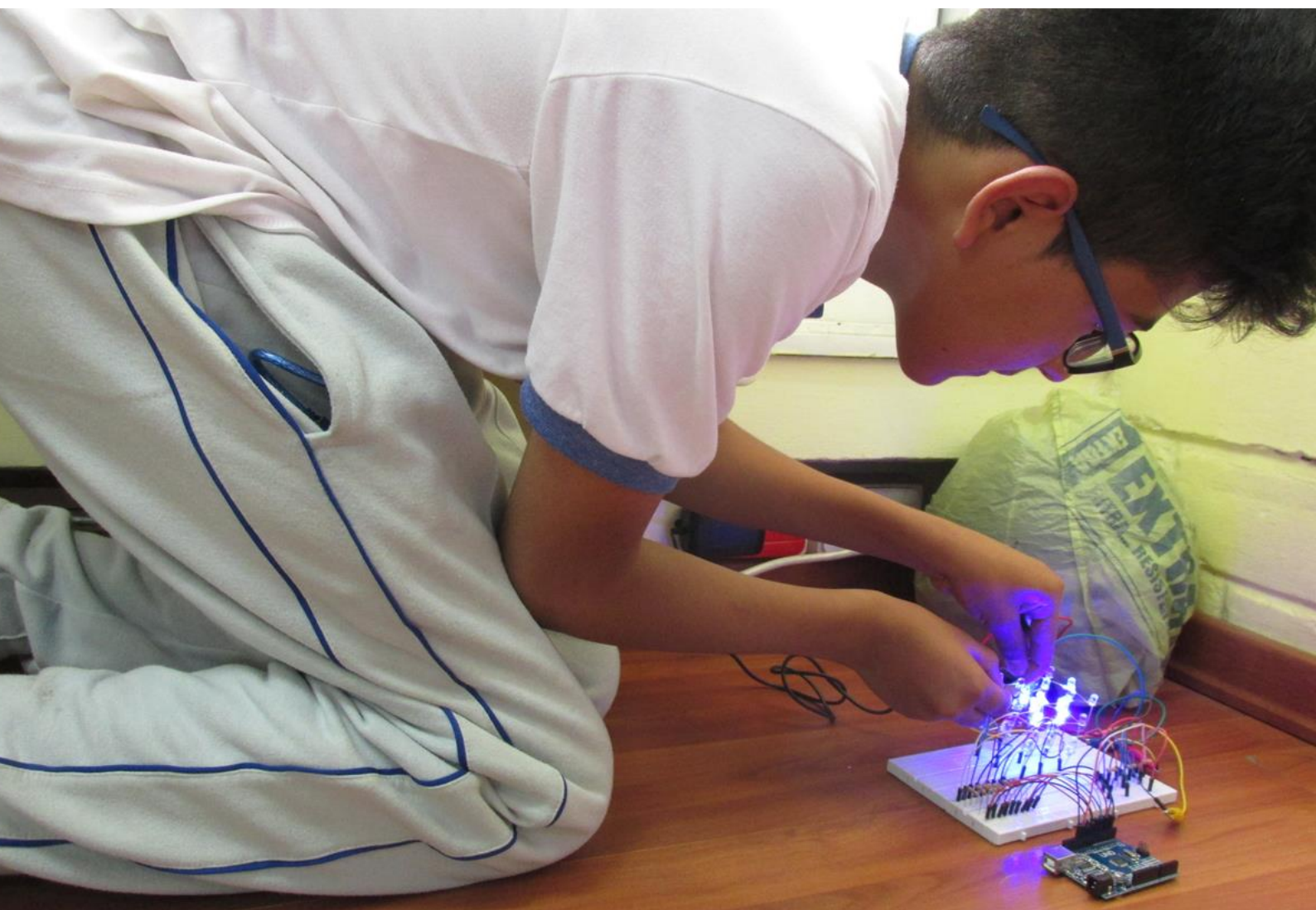
# RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	3
3. INFORME DE GESTIÓN.....	4
3.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.....	4
3.2. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	10
3.3. INFORMACIÓN FINANCIERA .....	16
3.3.1. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA .....	17
3.3.2. ANÁLISIS DE METAS POR PROYECTOS.....	18
3.3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	19
3.3.4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.....	19
3.3.5. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.....	20
3.3.6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	21
3.3.6.1. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA.....	24
3.3.7. DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS.....	24
4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE ESTADO.....	25
5. COMUNICACIÓN.....	25
6. CONCLUSIONES.....	26



## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el 2001 el colegio aplica la coeducación, hombres y mujeres comparten las aulas. Al frente de este proceso están docentes altamente calificados. Durante este período se consolida el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, con la aplicación de la Norma ISO 9001 – 2000.

En marzo del 2003, el plantel obtiene la Certificación Internacional de la Calidad, otorgada por la Empresa Bureau Veritas Quality Internacional, convirtiéndose en el primer plantel público, a nivel nacional, en alcanzar esta certificación a su servicio educativo. En esa misma línea, la institución obtiene la segunda recertificación en el 2006 y la tercera en el 2010.



## Medalla de Oro a la Excelencia

El Fernández Madrid recibe, en el 2011, la Medalla de Oro a la Excelencia, otorgada por el Modelo de Evaluación Malcolm Baldrige. Con ello, se convierte en la primera institución educativa pública que alcanza este reconocimiento en el Ecuador.

El colegio durante sus 89 años de vida institucional ha experimentado cambios en su infraestructura. En la actualidad cuenta con el Auditorio Oswaldo Lombeyda, la Biblioteca Jovita Maldonado, el coliseo Enrique Dávila Burbano y la piscina Haydin Rivadeneira. Cada uno de estos espacios lleva el nombre de destacados personajes que fueron parte de la institución.

En el presente documento, se especifican las acciones que la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid desarrolló en beneficio de la comunidad educativa fernandina durante el año fiscal 2020; así mismo, en base a la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se cumple con el deber de rendir cuenta a sus mandantes, con la finalidad de ejercer una gestión transparente.

Por otra parte, de acuerdo a la metodología establecida, la Comisión Técnica Mixta 1 – liderada por la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, fue la encargada de analizar y hacer la evaluación de la gestión institucional del año fiscal 2020; en tal virtud, el presente documento describe la gestión programática y presupuestaria de la Institución.



## 2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar las acciones, proyectos y resultados obtenidos en base a las actividades realizadas como parte del proceso de transparencia de la gestión institucional con la interacción de la ciudadanía.

### 3. INFORME DE GESTIÓN.

#### 3.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.

De acuerdo a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual se establecen que la meta a cumplir es del 98% de estudiantes promovidos; sin embargo, por la Declaratoria de la Pandemia se alcanza el 100% de cumplimiento de la Meta planificada.

#### Principales Resultados Alcanzados por Meta del Proyecto.

<b>Meta 1:</b>	<b>Lograr que a octubre 2020 el 98% de estudiantes sean promovidos.</b>
<b>Valor programado 2020:</b>	98% Estudiante Promovidos, de la Unidad Educativa Fernández Madrid de acuerdo a los estándares de calidad educativos.
<b>Valor ejecutado 2020:</b>	99% de la meta alcanzada, debido a la declaratoria de la pandemia de la COVID 19 en el contexto de la crisis sanitaria, el MINEDUC emitió las propuestas pedagógicas en Educación Ordinaria y Extraordinaria; para lo cual se utilizó el Plan Aprendamos Juntos en Casa- fichas pedagógicas, como un modelo contextualizado, flexible y adaptable con la finalidad de lograr la permanecía de los estudiantes, y la aplicación del portafolio estudiantil como medio de evaluación, lo que significó la promoción de la totalidad de los estudiantes.

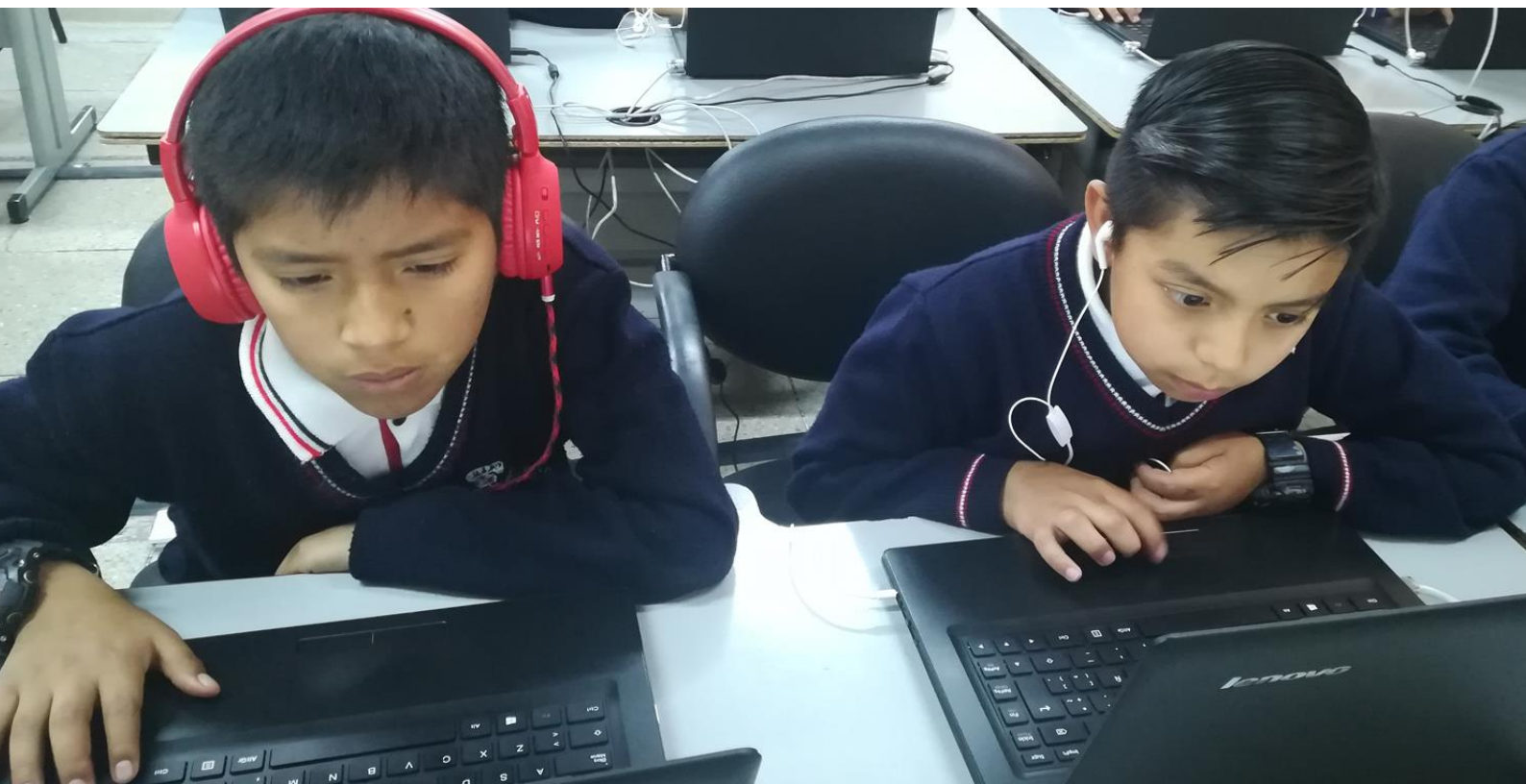


## **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESPLEGADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA META**

El proceso académico, demanda constante seguimiento y análisis; en virtud de lo cual, se aplicó las actividades de diagnóstico a los/as estudiantes al inicio del año escolar, de los resultados obtenidos se establecen las Estrategias de Mejora que permiten nivelar y fortalecer las destrezas mínimas imprescindibles que evidencien dificultades.

Es importante recalcar que la Planificación contempla la Matriz de destrezas, la misma que permite un mapeo general de los objetivos del Área, de asignatura, destrezas, criterios de evaluación e indicadores de evaluación. El Plan Curricular Anual se elabora en base a la Matriz de Concreción. De este proceso parte la Planificación Microcurricular establecida para cada uno de los Parciales. Los procesos de evaluación cuentan con el seguimiento de los organismos responsables.

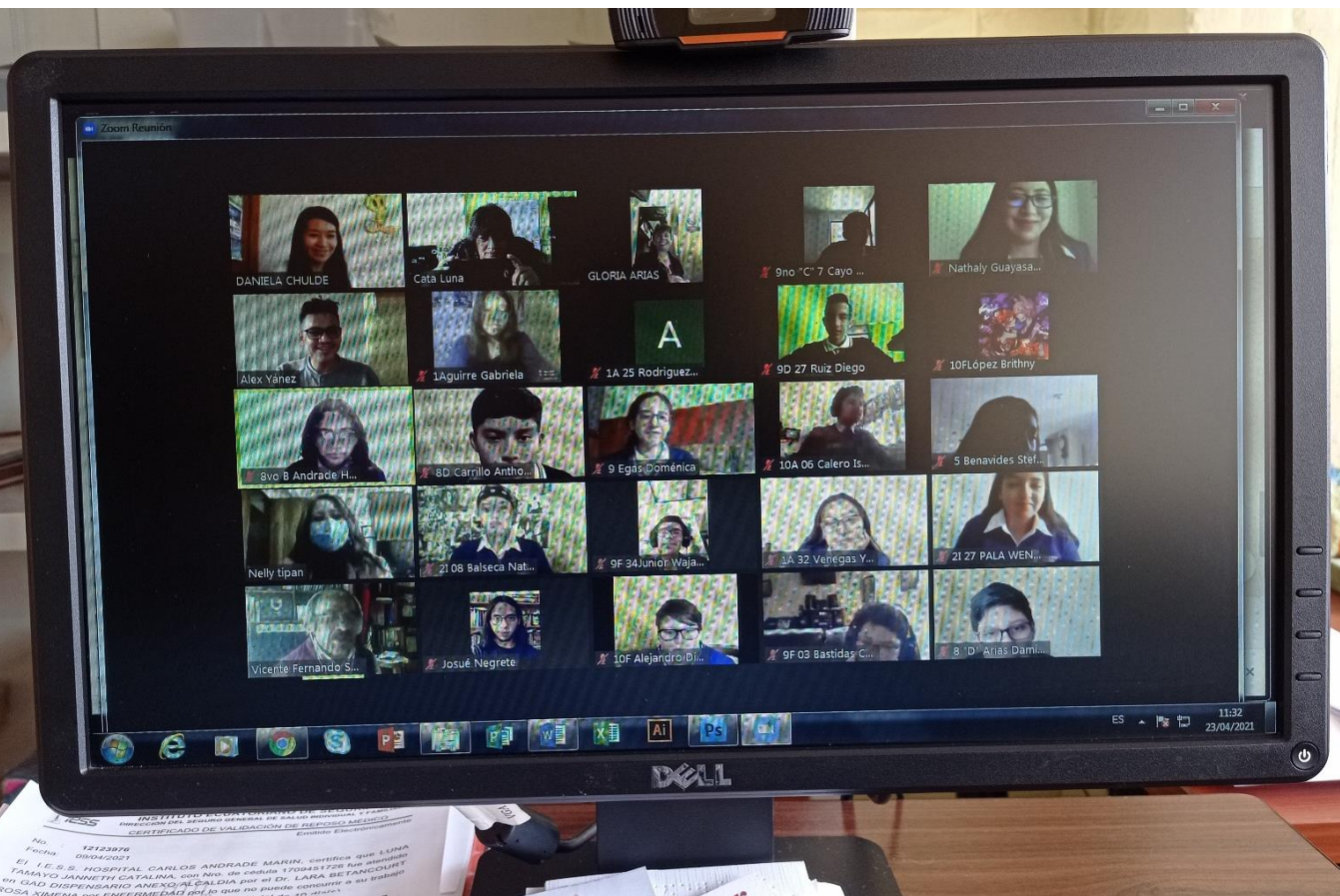
En relación a los Lineamientos para la aplicación del Examen del Primer Quimestre, este proceso fue ejecutado de acuerdo al procedimiento que consta en el Código de Convivencia 2020. Se ejecuta el procedimiento y la evaluación pertinente. Se realizan las Juntas de curso, las cuales fueron presididas por cada uno de los Docentes Tutores, donde se analizan los resultados académicos de los estudiantes y las estrategias de mejora que se aplicaran al iniciar el Segundo Quimestre. Cabe señalar que al finalizar cada parcial se elaboran los cuadros estadísticos por Áreas del Conocimiento, mismos que son analizados al interior de las diferentes Áreas Académicas, como parte del proceso de seguimiento y mejora continua.



Es importante señalar que el acompañamiento pedagógico tiene como propósito mejorar la práctica pedagógica del docente, en virtud de lo cual se organizó con los Integrantes de las Comisiones Técnico Pedagógicas de Educación General Básica Superior y Bachillerato General Unificado; la dinámica de Observación Áulica que involucró al 100% de los docentes, cuyo informe fue remitido a Rectorado. Paralelamente se realizó el seguimiento relacionado con la aplicación del Refuerzo Académico a los y las estudiantes con notas inferiores a siete, de acuerdo a lo que establece el Artículo 208 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.



El 13 de marzo del 2020 se declara la pandemia del COVID19, razón por la cual se diseña el Plan de Contingencia Académica, que contempla las acciones inmediatas como fue la capacitación de los docentes en el uso de la Plataforma Edmodo, se matriculó a todos los estudiantes en la plataforma virtual, lo que permitió continuar con el proceso educativo a en la virtualidad. Para el Seguimiento Académico se establecieron matrices como: Matriz de Observación a la Educación Virtual y Matriz de Observación del DECE; documentos esenciales que permitieron condensar semanalmente las actividades ejecutas en el Informe de Vicerrectorado (semanal). El Ministerio de Educación decretó el cambio de currículo al Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa que implicaba el uso de las fichas pedagógicas del Proyecto semanal y que fueran adaptadas en los formatos institucionales.



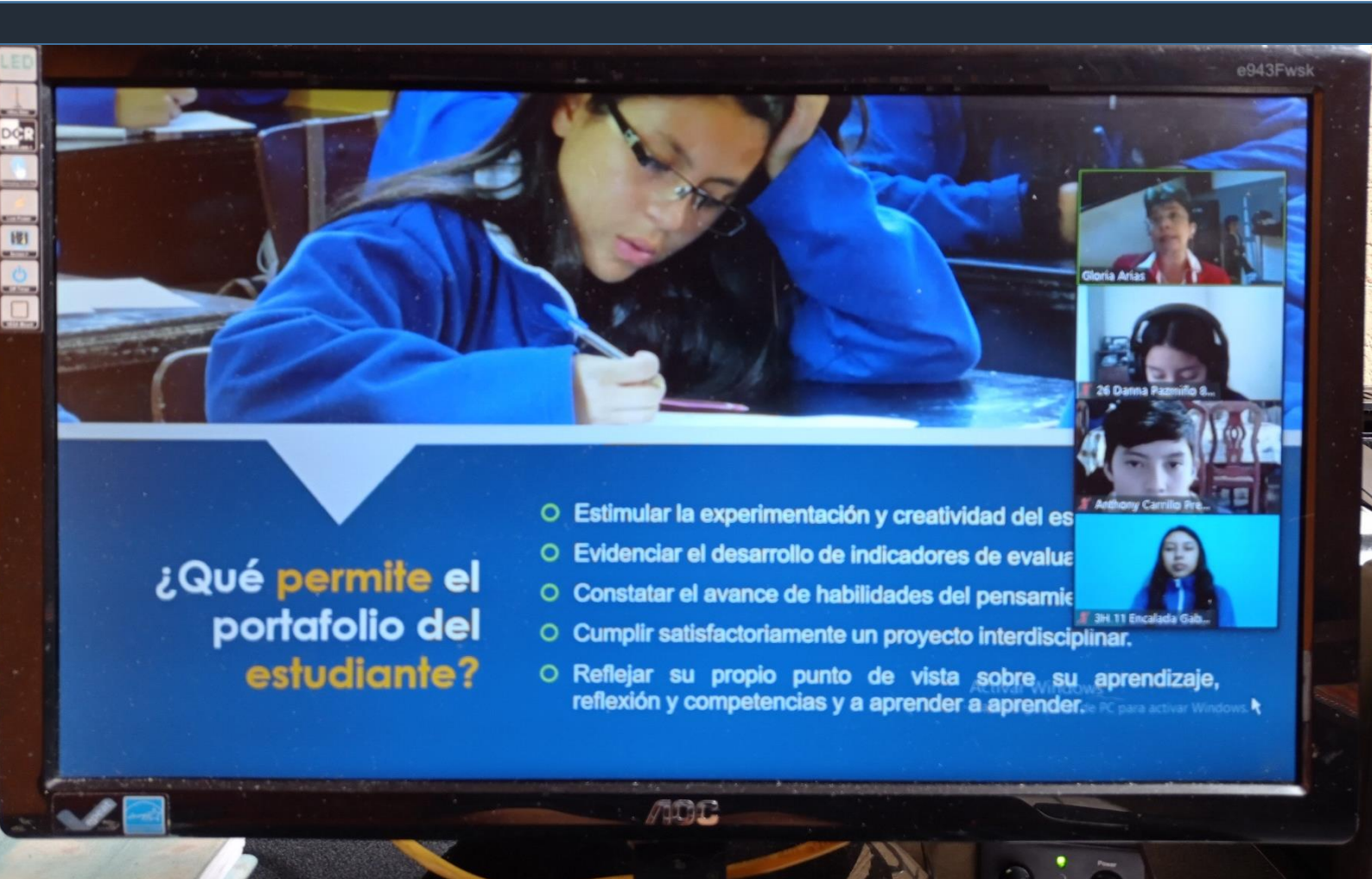
La necesidad de las Instituciones Municipales de contar con una Plataforma Virtual llevó a la creación de la Plataforma Campus Educativo Virtual Municipal – CEVIM 6, la necesidad de conocimiento sobre el uso de la plataforma demandó la elaboración del Plan de Capacitación Virtual, el mismo que se ejecutó con la ayuda de aliados estratégicos y autogestión, con lo cual se dio respuesta a la necesidad de los docentes sobre el uso y manejo de las herramientas tecnológicas.

El uso de la Plataforma fue de la mano de las planificaciones evidenciadas en las guías-fichas pedagógicas que contaron con la revisión de los Integrantes de las Comisiones Técnico Pedagógicas y Vicerrectorado; tanto para estudiantes regulares como para estudiantes de Necesidades Educativas Especiales, es importante señalar que los estudiantes con Necesidades Educativas grado 3 contaron con el Instructivo para la Planificación, Revisión y Evaluación del DIAC.

En relación a la Guía de Desarrollo Humano Integral y Plan de Acción Tutorial se ejecutaron dichas planificaciones y selección de actividades de carácter emocional que permitan fortalecer el cuidado emocional de los/as estudiantes en el contexto de pandemia, acciones importantes que involucró a Docentes Tutores, Profesionales de DECE y Docentes Inspectores de curso.



Es importante aclarar que el examen de Segundo Quimestre se ejecutó a través de Proyectos, de la misma manera se suspendió el examen de Grado, para lo cual se aplicó el Instructivo del Proyecto de Grado que consistió en un Estudio de Caso para lo cual se diseñó el formato del proyecto, se realizó la respectiva Capacitación sobre Estudio de Caso, socialización de los lineamientos y rúbrica de evaluación, Cronograma con las fases del proyecto y creación del aula virtual en CEVIM6.



## ¿Qué permite el portafolio del estudiante?

- Estimular la experimentación y creatividad del es
- Evidenciar el desarrollo de indicadores de evalu
- Constatar el avance de habilidades del pensamie
- Cumplir satisfactoriamente un proyecto interdisciplinar.
- Reflejar su propio punto de vista sobre su aprendizaje, reflexión y competencias y a aprender a aprender.

Es importante mencionar que los procesos académicos fueron aplicados de acuerdo a la normativa; sin embargo, El Ministerio de Educación determinó que por las condiciones de pandemia y vulnerabilidad se promuevan todos los estudiantes; sin la aplicación de los exámenes Supletorios y Remediales, razón determinate por la que se superó la meta plateada, es decir del 98% de estudiantes promovidos se alcanzó al 101% de la meta planteada.

La construcción de la Propuesta Pedagógica, fue de vital importancia, ya que establece los principio epistemológicos, pedagógicos, curriculares que determinan las orientaciones pedagógicas identitarias de la Institución y permitan potenciar el uso de herramientas tecnológicas que garanticen procesos académicos virtuales significativos; además en el marco de la pandemia se procedió con la Actualización del Código de Convivencia que es un conjunto de normas y procedimientos que permite alcanzar los objetivos de manera participativa y organizada, garantizando un ambiente de convivencia armónica.

### 3.2. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales.	Inclusión de estudiantes de diferentes grupos étnicos.	Estudiantes de los grupos étnicos integrados en los diferentes años de Educación General Básica Superior - EGBS y Bachillerato General Unificado - BGU en la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid – UEMFM.	<p>Contribuye en la Agenda Nacional para la igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p><b>EJE 2: DERECHOS COLECTIVOS</b></p> <p><b>2.2 Políticas</b></p> <p>Promover el respeto y reconocimiento de las culturas e identidades diversas, en las Instituciones Públicas del Estado Central y GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>a. Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre valores y derechos de identidad cultural, derechos colectivos, la plurinacionalidad e interculturalidad para la contribución del Sumak Kawsay con equidad y armonía.</p>

<p>Políticas públicas intergeneracionales.</p>	<p>Mi colegio: "Un lugar seguro libre de drogas".</p>	<p>Fortalecer las capacidades preventivas en la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid con todos los miembros de la Comunidad Educativa, para realizar un trabajo interdisciplinar de prevención de uso, consumo y comercialización de cualesquiera sustancias psicoactivas.</p> <p>Prevención en el uso, consumo y comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas a través de talleres y charlas.</p>	<p><b>Contribuye en la Agenda nacional intergeneracional en:</b></p> <p><b>Política:</b> Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>Implementar programas para uso adecuado del tiempo libre de adolescentes, vinculados a espacios educativos y comunitarios, como mecanismo para la prevención del uso y consumo de drogas.</p>
--	---	---	---

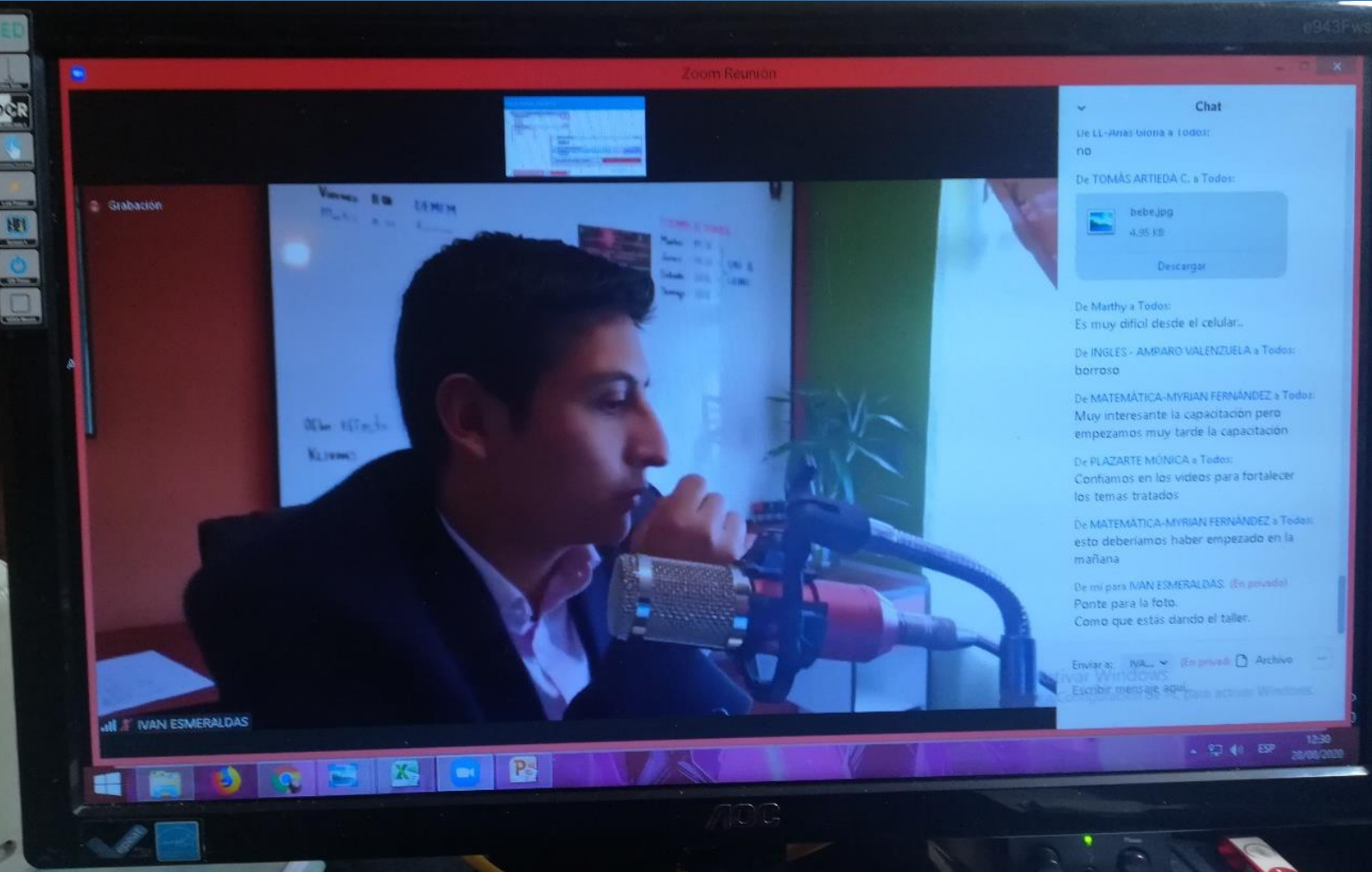
	<p>Hacia una cultura de paz.</p>	<p>Fortalecer las prácticas de buen trato en los estudiantes Educación General Básica Superior - EGBS y Bachillerato General Unificado - BGU de la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid - UEMFM y de toda la Comunidad Educativa en el que de protección y aporte emocional.</p> <p>Socialización y aplicación de las Rutas y Protocolos en situaciones de Violencia.</p>	<p><b>Contribuye en la Agenda nacional intergeneracional en:</b></p> <p><b>Política:</b> Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>Implementar rutas y protocolos especializados para la reparación integral de derechos de adolescentes, víctimas de delitos sexuales, a través de la coordinación y articulación de los organismos del sistema de protección de derechos para el acceso a los servicios de manera oportuna, evitando la revictimización.</p> <p>Desarrollar programas de formación que permitan a las familias reflexionar sobre la violencia en todas sus expresiones, incluida la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, para transformar la cultura adultocéntrica y patriarcal que normaliza la violencia.</p>
--	----------------------------------	--	--

<p>Políticas públicas de discapacidades.</p>	<p>Inclusión y adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no la discapacidad.</p>	<p>100% de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no la discapacidad incluidos en el ámbito educativo.</p>	<p><b>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional de discapacidades.</b></p> <p><b>EJE:</b> Educación y formación a lo largo de la vida</p> <p>Se enfoca en impulsar y hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; asegurando un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles; así como generar oportunidades de enseñanza a lo largo de la vida.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p>
--	--	---	---

<p>Políticas públicas de género.</p>	<p>Inclusión a estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.</p>	<p>Beneficio a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y Riesgo Social.</p> <p>Becas del Municipio de Quito a 20 estudiantes en situaciones de Vulnerabilidad y Riesgo Social.</p> <p>Becas del Programa Kiwanis Chuquiragua son dos becas por tres años consecutivos que se otorgan a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social.</p> <p>Becas de ayuda que otorga la asociación de egresadas de la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid a los estudiantes de riesgo social.</p>	<p><b>Política 3.-</b> Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.</p> <p><b>LINEAMIENTOS:</b></p> <p>c) Incorporar en las mallas curriculares y metodologías pedagógicas del sistema educativo, contenidos que promuevan relaciones de igualdad y complementariedad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la diversidad para transformar patrones culturales androcéntricos y patriarcales.</p> <p>d) Generar mecanismos de regulación, control y sanción del acoso, violencia sexual o cualquier tipo de vulneración de derechos en el ámbito educativo incluyendo la educación superior, tanto en establecimientos educativos públicos, como privados.</p> <p>e) Facilitar la incorporación del enfoque de derechos, la perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos, en los procesos de formación y capacitación de las y los docentes del sistema educativo nacional.</p> <p>j) Incorporar en los procesos de evaluación y acreditación del personal docente del sistema educativo, mecanismos que permitan identificar prejuicios, conductas o prácticas que se traduzcan en discriminación, o vulneración de derechos.</p>
--------------------------------------	--	---	---



<p>Políticas públicas de movilidad humana.</p>	<p>Inclusión a estudiantes en situación de movilidad humana.</p>	<p>Desarrollo Personal y Grupal para una convivencia pacífica y socializarla con enfoque de derechos e igualdad de educación y en los principios del Buen Vivir.</p>	<p><b>POLITICA 7:</b> Educación</p> <p>Promover el ejercicio del derecho a la educación tanto en los países del destino de las personas emigrantes ecuatorianas como a su retorno y para todas las personas inmigrantes que vivan en el Ecuador, ampliando las modalidades educativas y adaptando las condiciones de acceso conforme las realidades de movilidad humana.</p> <p><b>LINEAMIENTOS:</b></p> <p>c) Asegurar que la condición migratoria no constituya impedimento u obstáculo para el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros en el sistema nacional de educación ecuatoriano, de conformidad con el principio de universalidad y la Ley de Educación Intercultural.</p> <p>f) Posibilitar que las personas en movilidad humana puedan continuar o concluir sus estudios, en los niveles de educación general básica, bachillerato y educación superior, y prever el acceso para quienes no cuentan con documentación suficiente para homologar sus estudios.</p>
--	--	--	---



### 3.3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante Resolución No. 051 de fecha 18 de diciembre de 1997, se ratificó la condición de ente contable al Colegio Municipal Fernández Madrid, encargándole la responsabilidad de la administración de los sistemas administrativos y financieros (contable y presupuestario).

El art. 164 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. En este sentido, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos de acuerdo con la ley que regula las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

### 3.3.1. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

El Plan Operativo Anual - POA de la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, es el marco de acción o implementación de políticas definidas para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo al Art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el POA anual institucional describe la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface (Educación), la especificación de sus objetivos y metas; y, el detalle de los recursos necesarios para su cumplimiento. A fin de hacer posible su evaluación técnica, se entregó a la Secretaria de Educación Recreación y Deporte los proyectos alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Cabe indicar que la ejecución del POA de la Institución Educativa, se vio afectado a raíz de la declaratoria del estado de emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito. Los habitantes de la ciudad iniciaron el 16 de marzo de 2020, un riguroso confinamiento que incluyó un toque de queda de 17 horas diarias y salidas una vez por semana para abastecerse, mientras el aparato productivo se mantenía paralizado.

Muchas de las actividades programadas por la Institución Educativa sufrieron serios retrasos en su ejecución y otras tuvieron necesariamente que paralizarse o no ejecutarse en observancia a los “Lineamientos Respecto de la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Restricción y Optimización del Gasto y Programación de Caja y Fondos para Afrontar las Circunstancias de Excepción Derivadas de la Pandemia del COVID- 19” emitidos mediante resolución de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito A-049 de fecha 16 de julio del 2020.

### 3.3.2. ANÁLISIS DE METAS POR PROYECTOS.

En el siguiente cuadro, se muestra el porcentaje planificado o programado al 31 de diciembre del 2020, y el porcentaje promedio de cumplimiento a la misma fecha dentro del programa que dispone de la asignación de recursos económicos en el año 2020.

PROGRAMA	PROYECTO	META	% PLANIFICADO A LA FECHA	%CUMPLIMIENTO A LA FECHA
Fortalecimiento Institucional	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN	100%	96,92%
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	53,47%

### 3.3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Mediante Ordenanza N° PMU 002-2019, sancionada el 5 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2020.

Al 31 de diciembre del 2020, el presupuesto codificado de la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid es de USD. 1.965.725,83, en el siguiente gráfico se muestra el monto asignado por proyecto y su porcentaje de ejecución.



#### Información Relevante:

- ✓ **Gastos Administrativo:** Es importante mencionar que dentro de las razones que no permitió ejecutar el 100% de este proyecto es la declaratoria de la emergencia Sanitaria y la modalidad Teletrabajo que se acogieron los funcionarios y trabajadores de la Institución Educativa.
- ✓ **Gasto Remuneración de personal:** Fue ejecutado directamente por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD del Municipio de Quito.

### 3.3.4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

En el período enero-diciembre 2020, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través de la suscripción de varias Resoluciones fundamentan varias políticas; entre ellas se destacan:

- Manejo eficiente y transparente de recursos Políticas que se reflejan en acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- Reducción del gasto corriente, sin dejar de atender a las necesidades prioritarias de la institución educativa.


La ejecución presupuestaria de la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid dentro del programa **Fortalecimiento Institucional es del 91,13%**, teniendo una ejecución relativamente alta pese a los efectos producidos en la economía ecuatoriana, a causa de la pandemia COVID-19, en vista de que la Institución **NO** dejó de laborar durante el período de confinamiento.


Es importante mencionar que el proyecto REMUNERACIÓN DE PERSONAL fue ejecutado directamente por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD del Municipio de Quito.

### 3.3.5. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.

Los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, planificados por la institución educativa para el año 2020, fueron aprobados y publicados mediante resolución de Alcaldía No. A- 001 de fecha 3 de enero del 2020.

PLAN ANUAL DE COMPRAS UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID																
RUC ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL (C/CUENTA CONTABLE)	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 2	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (prestar con una 0 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (prestar con una 1 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (prestar con una 2 en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCESO INVERSA (SI/NO) (se refiere al proceso de contratación)	NUMERO CODIGO DE PROYECTO SI/NO	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto, gasto corriente)
2019	530208	852500011	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA DESDE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2020 FM	1	UNIDAD	88000	5			NORMALIZ	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO
2019	530209	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020 FM	1	UNIDAD	100892,86	5			NORMALIZ	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO
2019	530804	326000913	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS FM	1	UNIDAD	1785,71		5		NORMALIZ	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO
2019	530805	389930012	BIEN	ADQUISICION MATERIAL DE ASEO CATALOGADOS FM	1	UNIDAD	178,57	5			NORMALIZ	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO

AUTORIZADO POR:  
  
LIC. MARCELA MOLINA  
SECRETARÍA DE COMPRAS

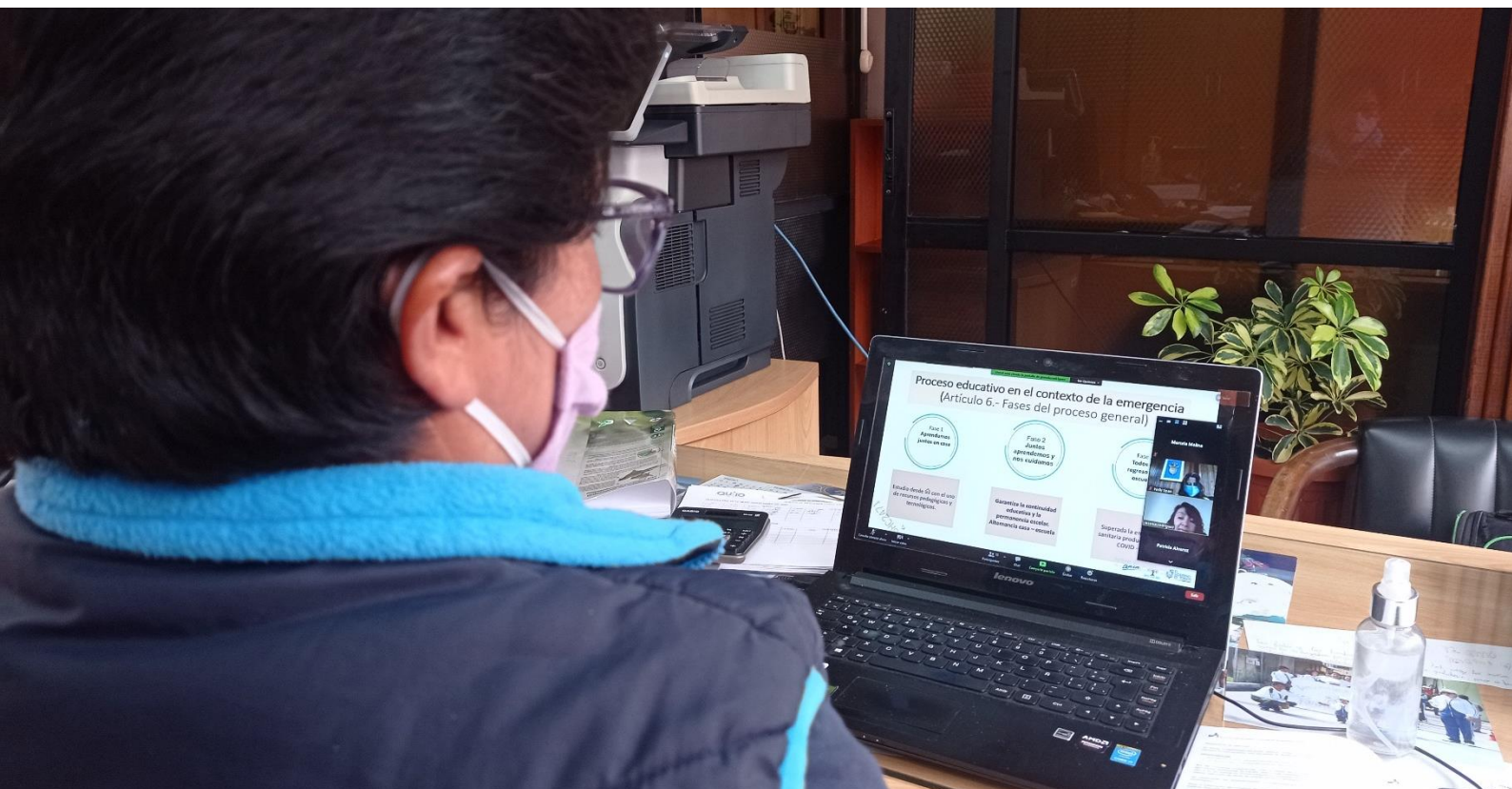
REVISADO POR:  
  
Mg. PATRICIA ALVAREZ  
EJECUTIVA

AUTORIZADO POR:  
  
Mg. NELLY TIRON  
DIRECTORA

#### Mediante Resoluciones:

- ✓ A-026 de fecha 15 de octubre del 2019 (derogada),
- ✓ A19 de fecha 17 de febrero del 2020, (derogada),
- ✓ A-042 de fecha 6 de junio del 2020, (derogada),
- ✓ A-064 de fecha 25 de septiembre del 2020, y

- ✓ A- 089 de Alcaldía de fecha 8 de diciembre de 2020 (vigente) *“DELEGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*, señala en el Capítulo II Art. 6 *Delegaciones para procedimientos de Contratación Pública*. - Delega a la máxima autoridad dentro de sus funciones actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría.



### **3.3.6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

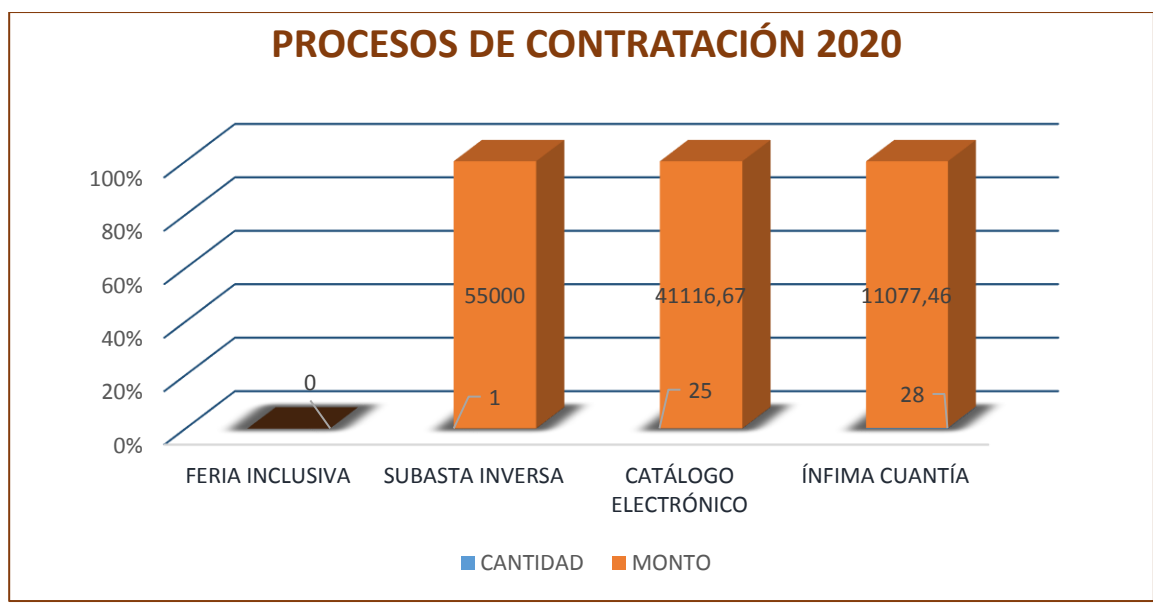
Durante el año fiscal 2020, la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, adquirió bienes y servicios con transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en los procesos de contratación pública.

ITEM'S	PROCEDIMIENTO	TIPO DE COMPRA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS	MONTO ADJUDICADO NO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
1	Ínfima Cuantía.	Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abastecimiento de combustible para el parque automotor y funcionamiento de los calderos de la piscina.</li> <li>Suministros de impresión.</li> <li>Mantenimiento preventivo del parque automotor.</li> <li>Mantenimiento de impresoras.</li> <li>Repuestos para el parque automotor.</li> <li>Baquetas /Grupo Banda Estudiantil.</li> <li>Transporte (Flete traslado 2000 GL. diésel).</li> </ul>	28	11.077,46	
2	Catálogo electrónico.	Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministros de Oficina.</li> <li>Suministros de aseo.</li> <li>Servicio de Limpieza de Instituciones Educativas.</li> </ul>	25	41.116,67	
3	Subasta Inversa Electrónica	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Seguridad y Vigilancia 2020.</li> </ul>	1	55.000,00	
4	Feria Inclusiva.	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones de la Piscina Semiolímpica de la Institución.</li> </ul>	1	15.892,82	La institución resolvió dar por terminado este contrato por mutuo acuerdo por Emergencia Sanitaria; en Feria Inclusiva no registra la opción dar por terminado el contrato, razón por la cual se da por finalizado.
				<b>TOTAL</b>	<b>123.086,95</b>	





A continuación, se presenta un resumen de las compras ejecutadas; mismas que se encuentran publicadas en la página web del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y que fueron realizadas con proveedores calificados por el Estado.



### 3.3.6.1. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA.

La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, atendiendo todas las necesidades aplicó la normativa vigente del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, y en especial el Art. 4 Principios de la Contratación Pública: Legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.



### 3.3.7. DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS.

En el año fiscal 2020, la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid recibió del Proyecto Escuelas Socias para el Futuro (PASCH) a través de la Casa Humboldt, mobiliario para ser utilizado de manera exclusiva en la enseñanza del **idioma alemán**, por parte de los docentes formados para este efecto.

La donación comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR CON IVA
32	MESAS TIPO TRAPECIO 120X60X75 MELA	\$ 2800,18
40	SILLAS CENSA PINTADA COROSIL	\$ 1523.20
1	MODULAR MIXTO DE 200X100X40 METAL MELA VIDRIO 5 ESPACIOS	\$ 380.80
TOTAL DONACION		\$ 4704.18



#### **4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE ESTADO.**

La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, no ha recibido recomendaciones ni dictámenes en el año fiscal 2020.

#### **5. COMUNICACIÓN.**

La realización de varias de las actividades previstas por la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, contó con la colaboración del Comité Central de Padres de Familia de la institución. Gracias a este aporte se pudo realizar el streaming (transmisión en vivo) de las siguientes actividades:

- Inauguración Año Lectivo 2020 – 2021 (1/09/2020).
- Sesión Solemne Aniversario 90 Años (21/09/2020).
- Sesión Solemne Proclamación de Abanderados y Juramento a la Bandera. (25/09/2020).

## 6. CONCLUSIONES.

- El Plan de Capacitación, fue ejecutado gracias a la autogestión y colaboración de aliados estratégicos, sin utilizar el valor asignado para el evento, en vista de que se retiraron los fondos en la primera reforma presupuestaria.
- La declaratoria de la pandemia obligó a la Institución a la planificación y ejecución del Plan de capacitación Virtual, mismo que contó con la colaboración de los estudiantes de práctica pre profesional de la Universidad Central.
- La meta planteada de lograr el 98% de estudiantes promovidos, la Unidad Educativa alcanzó el 100 % por cuanto el Ministerio de Educación modificó la forma de evaluación utilizando el portafolio estudiantil
- La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, en su calidad de ordenador de gasto, cumplió con eficiencia y eficaz los procesos de contratación pública con el apoyo de los compañeros requirentes, administradores y las autoridades de turno.
- La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, recibió la donación por parte de del Proyecto Escuelas Socias para el Futuro (PASCH) a través de la Casa Humboldt del mobiliario antes descrito el mismo que ya se encuentra en uso del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la institución educativa.

### FIRMA DE RESPONSABILIDAD

\_\_\_\_\_  
Dra. Nelly Esperanza Tipán Simbaña, MSc.  
**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID**

<b>Elaborado por:</b>	Comisión Técnico Mixta 1 Liderado por la UEM Fernández Madrid
<b>Aporte:</b>	Equipo de Trabajo de la UEM Fernández Madrid

